



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 131-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 16 de noviembre de 2015.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Solicitud de fecha 06 de enero de 2015, con registro N° 36.

Informe N° 082-2016-SEyP-GI-MDNC/ECG, de fecha 06 de octubre de 2015.

Informe N° 1253-2015-GI/MDNC, de fecha 07 de octubre de 2015.

Ficha Técnica "Construcción del puente de transporte liviano ALTO DAGUAS sobre el río Soritor – acceso al sector Alto Daguas.

Ata de sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 21-2015, de fecha 13 de noviembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Solicitud de fecha 06 de enero de 2015, con registro de mesa de partes N° 36, el presidente del Comité pro construcción de puente sobre el río Soritor, da cuenta que desde el año 2010 se inició la construcción del puente, logrando ejecutar sólo un muro en el centro del río, con un presupuesto de S/. 10,000.00 Nuevos soles y el aporte de los pobladores; quedando pendiente la construcción de la plataforma, no habiendo recibido ninguna ayuda desde ese año, encontrándose la comunidad aislada, lo cual es un peligro para los niños que a diario cruzan el río para trasladarse a la escuela. Informa asimismo, que el comité tiene algunos materiales, como son: cemento 132 bolsas y acero, que servirá como aporte para la construcción de esta obra, a parte de la mano de obra no calificada;

Que, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de la Gerencia de Infraestructura, ha elaborado la Ficha Técnica: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE TRANSPORTE LIVIANO ALTO DAGUAS SOBRE EL RÍO SORITOR – ACCESO AL SECTOR ALTO DAGUAS, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN, con un presupuesto de S/. 40,936.90 Nuevos Soles, que comprende mano de obra, materiales, equipos y maestro de obra;

De conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR la ejecución de obra "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE TRANSPORTE LIVIANO ALTO DAGUAS SOBRE EL RÍO SORITOR – ACCESO AL SECTOR ALTO DAGUAS, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTÍN.

Artículo Segundo.- DEL FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la ejecución de la obra se realizará tomando en cuenta la ficha técnica, que a continuación se detalla:

LA MUNICIPALIDAD, se compromete aportar con lo siguiente:

• Materiales	S/. 17,991.27
• Equipos	s/. 4,336.42
• Mano de calificada	S/. 4,874.20
• Maestro de obra	<u>S/. 2,100.00</u>
TOTAL:	<u>S/. 29,301.89</u>

LA COMUNIDAD, se compromete aportar con lo siguiente:

• Acero corrugado	S/. 3,557.67
• Cemento	S/. 3,102.00
• Mano de obra no calificada	<u>S/. 4,975.34</u>
TOTAL:	<u>S/. 11,635.01</u>

Artículo Tercero.- DISPONER la ejecución de obra por administración directa.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo e inicio de obra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NUÑEZ SANCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433